



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)  
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

**LESAKA**

**Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales para el año 2021.**

En la sesión que el Pleno de este Ayuntamiento celebró el día 30 de octubre de 2020, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2021, en la forma en que consta en el expediente.

2.º Que se someta el presente acuerdo a información pública durante treinta días, previa inserción de edictos en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de que no se formularsen, la modificación de las ordenanzas se entenderá definitivamente aprobada.”

Lesaka, 30 de octubre de 2020.

El Alcalde,



Ladis Satrústegui Alzugaray